



UNIVERSIDAD PERUANA DEL CENTRO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS
ADMINISTRATIVAS
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO Y CIENCIA
POLÍTICA

SÍLABO DE DERECHO ROMANO

1. DATOS INFORMATIVOS

1.1.	Nombre de la Asignatura	: Derecho Romano
1.2.	Código de la Asignatura	: DER-317
1.3.	Número de créditos	: 3 créditos
1.4.	Carácter de la Asignatura	: Obligatorio
1.5.	Ciclo Académico	: III ciclo
1.6.	Total de horas	: 4 horas
	1.6.1. Horas de teoría	: 2 horas
	1.6.2. Horas de práctica	: 2 horas
1.7.	Prerrequisito	: Ninguno
1.8.	Total de Semanas	: 17 semanas

2. SUMILLA

Es una asignatura obligatoria y de naturaleza teórico-práctica, perteneciente al área de formación académica de Derecho y Ciencia Política, cuyo objetivo es proporcionar al futuro profesional una visión general sobre el estudio del Derecho Romano. Las raíces de nuestro sistema jurídico. Roma es la cuna del pensamiento jurídico. La expresión Derecho Romano designa el ordenamiento normativo contenido en la compilación de las leyes y jurisprudencias romanas realizadas en el siglo VI D.C. por Justiniano. Este cuerpo legislativo, que más tarde fue llamado Corpus Juris Civiles, está integrado por el Código (Codex Iustinianus), una compilación de constituciones imperiales, el Digesto o Pandectas (Digesta, Pandectae) que contiene el ordenamiento de la jurisprudencia romana; las Institutas (Institutiones), obra que el príncipe legislador destina a exponer los principios básicos de su Derecho con el fin de facilitar su conocimiento por la jóvenes generaciones, y las Novelas (Novellaeconstitutiones). Desde luego, este saber comprende los aportes antes y después de Justiniano.

3. COMPETENCIAS

Conocer la creación jurídica romana para comprender las instituciones y categorías jurídicas actuales.

4. PROGRAMACIÓN ACADÉMICA

I UNIDAD NOCIONES PRELIMINARES DEL DERECHO ROMANO; SUJETOS DE DERECHO Y FAMILIA

Capacidades: Describe la evolución histórica de la historia política romana, reconoce a los sujetos de derecho y la familia en Roma y los compara con la actual

N° Semana	N° Sesión	N° Horas	CONTENIDOS			% Avance
			CONCEPTUAL	PROCEDIMENTAL	ACTITUDINAL	
1	S1	2h	Visión histórica del mundo romano	Participa en la exposición de las diversas etapas de la historia política romana	Se informa sobre el desarrollo histórico-político de Roma	
	S2	2h				
2	S1	2h	Fuentes del Derecho Romano	Analiza las fuentes del Derecho romano	Recoge los aportes de las fuentes jurídicas romanas	
	S2	2h				
3	S1	2h	Noción jurídica de la persona física y jurídica	Analiza sobre la situación jurídica de los seres humanos en Roma	Valora las cualidades del ser humano y de la personalidad jurídica	
	S2	2h				
4	S1	2h	El parentesco en Roma; patria potestad, adopción y mancipium	Participa en la explicación de estas instituciones jurídicas en Roma	Asume una actitud crítica sobre el parentesco y la organización de la familia romana	
	S2	2h				
5	S1	2h	El matrimonio; la legitimación; el divorcio	Identifica las características del matrimonio romano y su efectos, así como su disolución	Recoge los aportes del matrimonio romano y compáralo con la actual	
	S2	2h				
6	S1	2h	Primer avance del informe de investigación.			
	S2	2h	PRIMERA EVALUACIÓN PARCIAL			33.34%

II UNIDAD

DERECHOS REALES Y OBLIGACIONES EN GENERAL

Capacidades: Aplicar criterios jurídicos en la utilización de las cosas para la satisfacción de necesidades humanas y los efectos de las relaciones jurídicas de carácter obligacional

N° Semana	N° Sesión	N° Horas	CONTENIDOS			% Avance
			CONCEPTUAL	PROCEDIMENTAL	ACTITUDINAL	
7	S1	2h	El patrimonio; los frutos; las cosas, sus elementos y clases	Participa en el dialogo sobre el patrimonio y las cosas	Hacer un uso jurídico de las cosas distinguiéndola de los bienes	
	S2	2h				
8	S1	2h	La posesión, usucapión y los interdictos	Analiza el modo de adquisición de la posesión diferenciándola de la propiedad	Establece vías legales para proteger la posesión	
	S2	2h				
9	S1	2h	La propiedad; clases; formas de adquisición y la reivindicación	Critica el ejercicio del derecho de propiedad por los romanos	Respeto el derecho de propiedad y la reconoce su finalidad	
	S2	2h				
10	S1	2h	Los derechos relativos	Participa en la explicación de estas instituciones jurídicas en Roma	Asume una actitud crítica sobre los efectos de los derechos relativos	
	S2	2h				
11	S1	2h	Las obligaciones; clases, origen	Identifica las características de las obligaciones en Roma	Recoge sus aportes al Derecho actual	
	S2	2h				
12	S1	2h	Segundo avance del informe de investigación.			
	S2	2h				

III UNIDAD

FUENTE DE OBLIGACIONES; SUCESIONES Y DEFENSA PROCESAL

Capacidades: Conocer sobre la fuente de las obligaciones para identificar su surgimiento; y las vías de transmisión de la propiedad mortis causa y los mecanismos de defensa de los derechos subjetivos en Roma

N° Semana	N° Sesión	N° Horas	CONTENIDOS			% Avance
			CONCEPTUAL	PROCEDIMENTAL	ACTITUDINAL	
13	S1	2h	Fuentes de las obligaciones y su transmisión inter-vivos y mortis causa	Identifica las obligaciones y las formas de su transmisión	Asume una posición crítica sobre el derecho de crédito en el Perú	
	S2	2h				
14	S1	2h	Los contratos nominados e innominados; y, los verbis, literaris y re-consenso	Analiza el modo de adquisición de la posesión diferenciándola de la propiedad	Establece la libertad contractual y de contratos	
	S2	2h				
15	S1	2h	La sucesión testamentaria y la intestada; la revocación y la tutela de heredero	Critica el derecho sucesorio romano	Respeto los efectos del derecho sucesorio actual	
	S2	2h				
16	S1	2h	Las acciones procesales romanas; de la ley, formulario y extraordinaria	Participa en la explicación de los sistemas procesales	Asume una actitud crítica sobre la actuación jurisdiccional	
	S2	2h				
17	S1	2h	Entrega final y sustentación del informe de investigación.			
	S2	2h				
18	EXAMEN DE REZAGADOS					
19	EXAMEN COMPLEMENTARIO					

5. METODOLOGÍA

Se desarrollará trabajos grupales, exposiciones sistemáticas, **será continua la investigación formativa** de acuerdo al logro de las competencias del contenido del silabo, empleando diversos procedimientos, se utilizará el siguiente método (inductivo y deductivo.

FORMACION DIDÁCTICAS

Las formas didácticas serán

- a. Expositiva – Interrogativa.

- b. Analítico – Sintético.
- c. Resolución de problemas.

METODOS DIDÁCTICOS

Los modos didácticos son los siguientes

- a. Estudio de casos.
- b. Investigación universitaria.
- c. Dinámica grupal.
- d. Método de proyectos.

6. RECURSOS Y MATERIALES

Equipos:

- Multimedia

Materiales:

- Textos y separata del curso
- Transparencias
- Videos
- Direcciones electrónicas
- Dípticos y trípticos

7. SISTEMA DE EVALUACIÓN

Se considerará dos dimensiones:

La evaluación de los procesos de aprendizaje y la evaluación de los resultados del aprendizaje. Estas dimensiones se evaluarán a lo largo de la asignatura en cada unidad de aprendizaje, puesto que la evaluación es un proceso permanente cuya finalidad es potenciar los procesos de aprendizaje y lograr los resultados previstos.

La evaluación del proceso de aprendizaje consistirá en evaluar: Los saberes y aprendizajes previos, los intereses, motivaciones y estados de ánimo de los estudiantes, la conciencia de aprendizaje que vive, el ambiente y las relaciones interpersonales en el aula; los espacios y materiales; y nuestros propios saberes (capacidades y actitudes); de modo que permita hacer ajustes a la metodología, las organizaciones de los equipos, a los materiales (tipo y grado de dificultad), etc.

Asimismo, la evaluación de los resultados de aprendizaje consistirá en: evaluar las capacidades y actitudes, será el resultado de lo que los alumnos han logrado aprender durante toda la unidad. Este último será tanto individual como en equipo. Es decir cada alumno al final del curso deberá responder por sus propios conocimientos (50%), deberá demostrar autonomía en su aprendizaje pero también deberá demostrar capacidad para trabajar en equipo cooperativamente (50%). Los exámenes serán de dos tipos: parcial y final.

El promedio de tarea académica (TA) es el resultado de las evaluaciones permanentes tomadas en clase: prácticas calificadas, **entrega del informe y sustentación de la investigación formativa**, también es el resultado de la evaluación valorativa: actitudes positivas, participación en clase,

reflexiones y otros. Sin embargo los exámenes parcial y final serán programados por la Universidad. El Promedio Final (PF) se obtendrá de la siguiente ecuación:

$$PF = \frac{\overline{TA} + 1^{\circ}EP + 2^{\circ}EP + 3^{\circ}EP}{4}$$

\overline{TA} = Promedio de Tarea Académica

1° EP = Primer Examen Parcial

2° EP = Segundo Examen Parcial

3° EP = Tercer Examen Parcial

La evaluación es de cero a veinte; siendo ONCE la nota aprobatoria.

8. BIBLIOGRAFIA

- Arguello, L. (1990). *Manual de derecho romano*. Buenos Aires, Argentina: Astrea.
- Basadre, J. (1997). *Historia del derecho*. Lima, Perú: San Marcos.
- De la Vega, N. (1981). *Manual de derecho romano*. Buenos Aires, Argentina: Eudeba.
- Di Pietro, A. (1992). *Manual de derecho romano*. Buenos Aires, Argentina: de Palma.
- Gamarra, M. (1992). *Derecho romano*. Trujillo, Perú: Libertad.
- Morakes, J. (1987). *Derecho romano*. México: Marla.
- Ortolan, M. (1986). *Instituciones de Justiniano*. Lima, Perú: Mesa Redonda.
- Samper, P. (2012). *Derecho romano*. Chile: Universidad Internacional SEK 2.

9. VIRTUAL

- <https://ucnderecho2012.wordpress.com/.../derecho-romano-de-francisco-samper-en-p>
- <https://www.casadellibro.com/libros/derecho/derecho-romano>
- <https://www.upg.mx/wp-content/uploads/2015/10/LIBRO-9-Derecho-Romano>
- <https://www.todostuslibros.com/materia/derecho-romano>